

**ENRIQUE DÍAZ-INFANTE CHAPA**

Pensiones CFE y Reforma Eléctrica

CFE tiene un pasivo pensionario incremental que asfixia su operación. Los cambios irresponsables a las condiciones pensionarias que Bartlett acordó en 2020 con el sindicato afectaron severamente su capacidad de invertir. Sumado a esto, el muy elevado costo que significará implementar la Reforma Eléctrica -de aprobarse- la lastimarán financieramente en forma extrema.

A nivel mundial la tendencia en materia de pensiones por vejez se va moviendo hacia ajustar automáticamente en forma incremental la edad de jubilación conforme al aumento en la expectativa de vida, pero no a disminuirla. Debido a los cambios acordados por Bartlett con el sindicato para reducir a 55 años la edad y a 25 los años de servicio requeridos para jubilarse, el pasivo actuarial

pensionario pasará de 361 mil 114 millones de pesos en 2016 a 488 mil 21 millones de pesos en este año (Reforma 04 de octubre de 2021). Con esto, el pago de pensiones este año va a absorber el 10 por ciento del gasto total anual de CFE (<https://bit.ly/3ajWVp0>).

Las pensiones en CFE son injustas, pues no corresponden a las aportaciones hechas por los trabajadores durante su vida laboral. El diferencial es pagado por

los contribuyentes. Representan también un problema de desigualdad, pues se van a una población que se ubica en los deciles más altos. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, la pensión promedio que reciben los aproximadamente 50 mil jubilados de la CFE es de 66 mil pesos mensuales.

En contraste, los primeros pensionados de la llamada generación Afore, reci-

ran una pensión mínima garantizada de 4 mil 673 pesos mensuales. (La Jornada, ver en <https://bit.ly/3E6i2JH>). Es decir, el pensionado promedio de CFE recibe 14 veces más ingresos que la pensión mínima garantizada a los pensionados de las Afores. Además, hay pensiones de la paraestatal que rebasan los 200 mil pesos al mes.

El pago de pensiones en CFE, este año, será mayor que el gasto de inversión de la empresa (47 mil 573 millones de pesos). De este monto, sólo 10 mil 580 millones de pesos están siendo destinados a proyectos de infraestructura. Esta distribución del gasto que favorece el pago de pensiones por sobre el de infraestructura afecta las posibilidades de crecimiento de CFE y del País. Y sin mayor crecimiento, se compromete la capacidad de generar movilidad social en la población.

De aprobarse la iniciativa de reforma constitu-



cional al sector eléctrico propuesta por el Presidente, se incurrirá en un costo de cerca de 1 por ciento del PIB de 2022 según cálculos del CIEP (<https://ciep.mx/lKmW>). Este monto deriva de los gastos por indemnización a los particulares/inversionistas que dejarán de percibir -por la Reforma- ganancias esperadas, inversión, operación, subsidios y costos ambientales y de salud. Para darse una idea de lo que representa este porcentaje, el mismo equivale a un tercio del gasto en salud pública del país y casi a una quinta parte de lo que se gasta en educación pública.

Además, la aprobación de la Reforma Eléctrica afectará la producción de energía limpia y segura, con lo cual nos alejaremos del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible. Por todo lo anterior, es que la calificadora de

riesgo Moody's ha alertado sobre las implicaciones negativas que tendría la aprobación de la iniciativa sobre la calificación crediticia del sector eléctrico mexicano (<https://bit.ly/3uD4H8n>). Esto pudiera llevar a la empresa, y muy probablemente al País, a perder el grado de inversión.

Así, por los elevados costos relativos a la implementación de la Reforma Eléctrica, sumados a los que ya tiene CFE en materia pensionaria y a muchos otros de tipo legal e internacional que habría que enfrentar en caso de aprobarse ésta y considerando que Morena y aliados no tienen la mayoría calificada en el Congreso, es de esperarse que este domingo 17, la Cámara de Diputados no vaya a aprobar la Reforma Constitucional del Presidente. Espero no equivocarme.

¹Investigador del CEEY
Twitter: @ediazinfante
enrique.diazinfante@ceey.org.mx